

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14740 REAL DECRETO 743/1992 de 19 de junio, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Eduardo Menéndez Rexach.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 353 y 354 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de junio de 1992.

Vengo en declarar en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Eduardo Menéndez Rexach, Magistrado, con destino en los Organos técnicos de este Consejo, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia, para el que ha sido nombrado por Real Decreto 652/1992, de 12 de junio, a partir del día en que se posesione del referido cargo.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA CUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

14741 REAL DECRETO 745/1992, de 19 de junio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Carlos Granados Pérez.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de junio de 1992, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.5, 127.3 y 343 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a Magistrado del Tribunal Supremo a don Carlos Granados Pérez, Magistrado con destino en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, el cual desempeñará su cargo en la Sala Segunda del citado Alto Tribunal, en vacante producida por jubilación de don José Hermenegildo Moyna Ménguez.

Dado en Madrid, 19 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA CUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

14742 REAL DECRETO 746/1992, de 19 de junio, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Supremo a don José Francisco Querol Lombardero.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de junio de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3 y 347 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y asimismo en los artículos 24, 27 y 28 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Supremo a don José Francisco Querol Lombardero, Consejero Togado, el cual pasará a servir su cargo en la Sala de lo Militar de dicho Alto Tribunal, en vacante producida por jubilación de don José Luis Fernández Flores.

Dado en Madrid, 19 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA CUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

14743 REAL DECRETO 747/1992, de 19 de junio, por el que se nombra a don José María Crespo Márquez Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de junio de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326, 330.3 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a don José María Crespo Márquez, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Dado en Madrid, 19 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA CUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

14744 ORDEN de 12 de junio de 1992 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, anunciada por Orden de 27 de mayo de 1992.

Por Orden de 27 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 131, de 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal y López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Puesto de trabajo: Denominación. Secretario/a Embajador, representación permanente de España ante la ONU, Nueva York. Nivel de complemento de destino. 16. Complemento específico. 501.744 pesetas. Grupo C/D.

Funcionaria: Apellidos y nombre, González Ibarruri, María Eugenia. Número de Registro de Personal, 5030462024 A1146.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14745 ORDEN de 9 de junio de 1992 por la que se dispone la baja en el servicio y en el escalafón y consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales a don Gonzalo Alcobá Enríquez.

La Audiencia Provincial de Jaén por sentencia de 14 de noviembre de 1989, confirmada en casación por la Sala Segunda del Tribunal Supremo

con fecha 3 de marzo de 1992, condenó a don Gonzalo Alcoba Enríquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Linares y con destino actual en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, como autor responsable de un delito continuado de malversación de caudales públicos a la pena de seis años y un día de prisión mayor y seis años y un día de inhabilitación absoluta; como autor de un delito de estafa continuada a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y como autor de un delito continuado de falsedad a la pena de seis años y un día de prisión mayor y multa de 100.000 pesetas. En todos, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previenen los puntos d) y f) del apartado 1.º del artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, al establecer que la condición de Secretario Judicial se pierde por la imposición de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de cargos públicos y por incapacidad sobrevenida por condena por delito doloso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar la baja en el servicio y en el escalafón y la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales a don Gonzalo Alcoba Enríquez, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 24.1 d) y f) del citado Reglamento.

Madrid, 9 de junio de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

14746 *ORDEN de 10 de junio de 1992 por la que se dispone el cese de don Rafael Martínez Torrecilla como Consejero Gerente del Organismo autónomo «Trabajos Penitenciarios».*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2705/1964, de 27 de julio, modificado por el Real Decreto 1219/1984, de 11 de abril, he tenido a bien acordar el cese como Consejero Gerente del Organismo autónomo «Trabajos Penitenciarios» de don Rafael Martínez Torrecilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de junio de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

14747 *ORDEN de 10 de junio de 1992 por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, correspondiente al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina; todos ellos de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 17 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1992), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, correspondientes al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina; todos ellos de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en su caso, corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Aquellos funcionarios que de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo hubieran obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, deberán optar por uno de ellos en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo vía panafax a la Subdirección General de Personal instancia indicativa de la misma.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1992), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.